



RESOLUCIÓN CS N° 485 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 9 de octubre de 2026

Expediente N° 12852/25

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 373/2026-SAL-UNSa dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I correspondiente a las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud elevó la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 72 y 73 obra informe emitidos por la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 352/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15° Sesión Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I correspondiente a las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Elizabeth Ramona VARGAS	Dora del Carmen BERTA
María Silvia MONTIVERO	Raquel Neptali IÑIGUEZ
Nieve CHÁVEZ	María del Carmen CÁCERES
	Fernando GÓMEZ
	Mirta Elena SECO



RESOLUCIÓN CS N° 485 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Sara Elena Acosta (Res. CS N° 306/17). Cargo contemplado en la Resolución C.S. N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: Facultad de Ciencias de la Salud y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR

UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.
a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA